	CIRCULAR NORMATIVA	F-GARD-14 Versión 02 Fecha: 2016/01/17
--	-------------------------------	--

CIRCULAR NORMATIVA 202160010

Medellín, 30 de diciembre de 2021

DE: Dirección General

PARA: Funcionarios y Contratistas BPP

ASUNTO: POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CUANTIAS PARA CONTRATACION EN LA VIGENCIA FISCAL 2022.

Biblioteca Pública Piloto UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
de Medellín para América Latina CIRCULAR NORMATIVA
NIT. 890.980.150-1 RADICADO 202160010
FECHA: 30/12/2021 HORA: 11:32

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA BPP
COD.DEPENDENCIA DG100 COD.ARCHIVO 05.02

ENTIDADES CON PRESUPUESTO ANUAL INFERIOR A 120.000 SMLMV


PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2022: \$5.324.332.130 (Acuerdo 20210021 del 27 de Diciembre de 2021)

SALARIO MÍNIMO LEGAL AÑO 2022: \$1.000.000 (Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021)

MODALIDAD	LÍMITE DE LA CUANTÍA
MÍNIMA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	DESDE: \$ 0 HASTA \$28.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (Subasta Inversa, Menor Cuantía, Servicios de Salud y demás de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015). (280 S.M.M.L.V)	DESDE: \$ 28.000.001 HASTA: \$ 280.000.000
LICITACIÓN PÚBLICA	DESDE: \$ 280.000.001 HASTA: SIN LÍMITE DE CUANTÍA
CONCURSO DE MÉRITOS	DESDE: 28.000.001 HASTA: SIN LÍMITE DE CUANTÍA



ANGEL OVIDIO GONZALEZ ALVAREZ
Director General

Proyectó: Sirley Milena Restrepo – Abogada 

Revisó: Mónica María Ocampo Restrepo – Secretaría General 

Revisó: Claudia Rodríguez Vélez, Subdirección Administrativa y Financiera 